

## **Los jueces y el impuesto a las ganancias**

16 de Setiembre de 2005

Los magistrados debería estar en igualdad de condiciones con los ciudadanos, respecto del pago del impuesto a las ganancias, un debate nunca resuelto.

“Otorgar un aumento inicial en el sueldo de los jueces, para luego calcular el impuesto a las ganancias sobre esa nueva cifra es la propuesta más viable que resolvería el antiguo debate acerca de la exención de este impuesto en las remuneraciones de los magistrados”, opinó Alvaro G.Casalins, presidente de Fores, una ONG experta en temas judiciales.

Nuevamente, la Corte Suprema de la Nación retomó un debate nunca resuelto, acerca de si los jueces deben pagar el impuesto a las Ganancias o como sucede hasta el momento, se los debe exceptuar del pago.

Los jueces del Alto Tribunal no pueden decidir sobre el tema ya que son parte implicada en la resolución, por lo tanto actuarán los llamados “conjueces”, abogados de matrícula seleccionados para estas excepciones que deberán tomar la decisión.

“La decisión que se tome tendrá impacto político porque los jueces sostienen que pagar el impuesto implicaría afectar la intangibilidad de los salarios protegidos por la Constitución Nacional”, explicó Casalins. “Pero lo cierto es que los magistrados deberían compartir con todos los ciudadanos esta carga pública para el sostenimiento del Estado, en igualdad de condiciones”.